INFORME DE EVALUACION Nº 87/13

"ADQUISICION DE MALETIN INSTRUMENTAL PARA NECROPSIA - SENACSA" ID 265.462

CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 15/2013

1. CONSIDERACIONES.

1.1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS,** Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS** en representación de la UOC del MAG; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARCOS OCAMPOS,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA,** especialista de adquisiciones del Proyecto PRODERS, para la evaluación de las Ofertas correspondiente al Llamado de **"ADQUISICION DE MALETIN INSTRUMENTAL PARA NECROPSIA - SENACSA" ID 265.462,** bajo la modalidad de Contratación Directa por subasta a la baja electrónica Nº 15/2013, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Que, la apertura de la Etapa Competitiva de las propuestas virtuales estaba prevista para la fecha 27 de Noviembre del corriente en la oficina de Dirección Nacional de Contrataciones Publicas DNCP y la respectiva apertura de las propuestas en forma física prevista para las 09:10 hs del 28 de Noviembre del corriente año.-

2.2. Que, para la apertura de la Etapa Competitiva se ha presentado LA Empresa **GBO Medical de Iris Patricia Posada**, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE N°265.462 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas DNCP.-

3. RECOMENDACIÓN.

3.1. Que, a fin de dar cumplimiento al **Pliego Estándar del Banco Mundial INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES PARA SUBASTA ELECTRONICA (IAO.SBE). Punto 1.10.2**: *La cantidad mínima de participantes para procesos financiados con recursos del Banco Mundial en la Modalidad de comparación de Precios es de tres (3) participante por cada grupo de llamados. En los casos que no se cuenten con el número de participantes será declarado desierto el grupo o ítem respectivo.* Considerando que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas a ser evaluadas, este Comité de evaluación recomienda declarar DESIERTO el presente llamado.

3.2. Po lo expuesto precedentemente se solicita realizar las gestiones pertinentes para la declaración desierta, mediante Resolución Ministerial salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

3.3. Comunicar a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 09:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA
Especialista de Adquisiciones del Proyecto PRODERS

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py